Barrancabermeja, 31 de marzo de 2022

Señores:
AGUAS DE BARRANCABERMEJA S.A. E.S.P.
Planta de tratamiento Barrio el Boston – Carretera Nacional
Barrancabermeja – Colombia

Proceso Numero: **INVP004-2022** que tiene por objeto **"REHABILITACIÓN Y REUBICACIÓN DE RED DE CONDUCCIÓN ENTRE PTAP E INFRAESTRUCTURA DEL DISTRITO DE BARRANCABERMEJA FASE I".**

Asunto: Observación al pliego de condiciones definitivo.

Yo, **JHAN CARLOS SALOM PADILLA** identificado con cedula de ciudadanía número 1.096.244.499 expedida en Barrancabermeja, como futuro oferente del proceso de la referencia me permito hacer la siguiente observación con el fin de que sea tenida en cuenta:

- En el numeral **1.4 PRESUPUESTO OFICIAL** del documento llamado PLIEGOS DEFINITIVOS DE CONDICIONES publicado el día 30 de marzo de 2022 a las 07:40 PM dice textualmente que "el presupuesto oficial es de ($6.955.676.987) SEIS MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y CINCO MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS OCHENTA SIETE PESOS M/CTE", a su vez, el documento llamado PRESUPUESTO publicado el día 23 de marzo de 2022 a las 06:47 PM, en este documento el presupuesto corresponde a $6.528.429.076 SEIS MIL QUINIENTOS VEINTIOCHO MILLONES CUATROCIENTOS VEINTINUEVE MIL SETENTA Y SEIS PESOS M/CTE, por último en la página del SECOP donde se encuentra publicada esta invitación el presupuesto establecido en el apartado de cuantía a contratar y cuantía del respaldo presupuestal hace referencia a $6.348.429.076 SEIS MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y OCHO MILLONES CUATROCIENTOS VEINTINUEVE MIL SETENTA Y SEIS PESOS M/CTE.

Solicito se aclare a cuál de los valores anteriormente mencionados o cual documento debe ser tenido en cuenta para la correcta elaboración del ofrecimiento económico correspondiente a la oferta.

Cordialmente,

JHAN CARLOS SALOM PADILLA
Ingeniero Industrial